

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA
 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA**

Convocatoria de Subvenciones para el sostenimiento económico de la Gestión de Instalaciones Deportivas Municipales de Campos de Fútbol en 2016 (acuerdo Consejo Rector 27-06-2016; BOP nº 130, 08-07-2016)

REQUERIMIENTO DE SUBSANACION DE SOLICITUDES

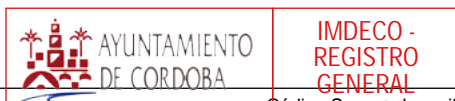
De conformidad con lo previsto en la base 9 de la **Convocatoria de Subvenciones**, se hace pública la relación de solicitudes presentadas en las que se detectan que no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria, o existen motivos para su exclusión; a los efectos de que por los interesados se formulen las subsanaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

No presentada la documentación requerirá o, aun presentada, no subsanara el error o deficiencia advertida, o se hiciera fuera de plazo, se tendrá por desistida la solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Nº	CIF	Solicitante	Documentación a Subsananar
3	G14385678	ASOC. DEP. ATLETICO GUADALQUIVIR C.F.	Documentación acreditativa del acuerdo de pago de suministros con el Club Ribera del Guadalquivir.-
5	G14362578	ASOC. DEP. DE PADRES FUTBOL BASE CLUB DEP. MARQUEZ CAMPOS APADEMAR	Documentación acreditativa del acuerdo de pago de suministros con el Club Salvador Allende.-
7	G14398721	UNION DEP. SALVADOR ALLENDE	Copia factura Junio 2016.-
9	G14246623	CLUB DEPORTIVO ALCAZAR	Memoria 2015 y proyecto 2016.-
10	G14279384	CLUB DEPORTIVO EL HIGUERON	Memoria 2015 y Proyecto 2016.-
16	G14426555	ALCOLEA LOS ANGELES UNION DEPORTIVA	Memoria 2015, Proyecto 2016, documentación bancaria

Lo que se publica para general conocimiento.

**Jefe del Servicio de Administración
 Rafael Bernal Pastor**



Código Seguro de verificación: B5bPduWE8TLfKsQwcKvQFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Bernal Pastor	FECHA	04/10/2016
NAº Doc.	147929-2016 (1 de 1)	PÁGINA	1/1
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	B5bPduWE8TLfKsQwcKvQFQ==	
NAº Salida	1159-2016	B5bPduWE8TLfKsQwcKvQFQ==	
Fecha	05/10/2016 08:33	B5bPduWE8TLfKsQwcKvQFQ==	